



Santiago, marzo 30 de 2015  
GG – C - 009

Señores  
Superintendencia  
de Valores y Seguros  
Presente

CEM S.A.  
Reg. de Valores 013  
Ref. Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus valores de oferta pública, mediante la presente, comunicamos a ustedes que, en sesión celebrada con fecha 30 de marzo en curso, el Directorio acordó modificar la política de dividendos inicialmente fijada para el ejercicio 2014, consistente en el reparto de una suma no inferior al 70% de la utilidad propia de la Compañía, más el 100% de los dividendos recibidos durante el ejercicio de la utilidad de la Sociedad Subsidiaria, reemplazando ésta por el reparto del 83,89% de la utilidad líquida distributable del citado período.

Respecto del ejercicio 2015, en la citada sesión, el Directorio acordó fijar como política de dividendos del referido período, el reparto del 30% de la utilidad líquida distributable de dicho ejercicio.

Conforme a vuestra Circular N° 687, el contenido de la presente será expuesto por el Directorio a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que corresponda celebrar a la Sociedad.

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes,

**José Manuel Barroso Salvestrini**  
Gerente General